

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 48/2024

DECRETO Nº: 2023/17411

Fecha: 29/12/2023

Nº Expediente: 2023/75378

Asunto: REGISTRO\_DE\_HABILITACIONES

Referente a: REGISTRO DE HABILITACIONES\_BAJA\_MAEA  
Visto el informe de la Técnica de Administración General de la Dirección General de Modernización Digital:

(CSV 585dae2e228a93cef068f80fa2e2502b84619182), y en uso de las facultades que en materia de organización me atribuye el artículo 124 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Inscribir en el registro de empleados públicos habilitados los siguientes movimientos:

MOV (1)	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	DIR 3	OAMR (2)	OACE (3)	CEA (4)	AA (5)	ORVE
B	***0190**	Estévez Álvarez, María	L01140214-Ayuntamiento de Córdoba	X		X	X	X

(1) Movimiento: A (Alta); B (Baja); M (Modificación); R (Revocación).

(2) Oficina Asistencia en Materia de Registro.

(3) Oficina Especializadas por razón de la materia

(4) Copia Electrónica Auténtica.

(5) Apud Acta.

SEGUNDO: Deberá darse traslado al interesado, a la unidad correspondiente, a la unidad administrativa de la Junta de Gobierno Local y proceder a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la

Provincia de Córdoba para general conocimiento.

Córdoba, 29 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.